



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 813
(Original N° 247)

Aprobando el acuerdo celebrado el 17 de Abril de 1906, por las Municipalidades de Guachipas y La Viña sobre jurisdicción de aguas del Río Grande, de Guachipas

Art. 1°.- Apruébase el arreglo celebrado el 17 de Abril de 1906 por las Municipalidades de Guachipas y de La Viña, sobre el ejercicio de la jurisdicción y forma de distribución de las aguas del Río Grande, de Guachipas, el que tendrá para ambas fuerza de Ley en adelante.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Salta, Setiembre 25 de 1908.

Carlos Serrey

Promulgada como Ley de la Provincia el 28 de Setiembre de 1908.

Linares

DEROGADA

